TOYOTOSHI
SOCIEDAD ANÓNIMA

Asunción, 06 de Julio del 2022

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 403780

A: Circunscripción Judicial de Concepción – Corte Suprema de Justicia

La empresa **TOYOTOSHI S.A.** con RUC N° 80003128-8, por medio de su apoderada, la Sra. Blanca Rivarola de Cabañas, con cédula de identidad Nº 624.040., declara bajo Fe de Juramento que en su carácter de adjudicatario del procedimiento de **Contratación Directa** con número de ID 403780, para el suministro del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS TOYOTA HILUX, HIACE Y FORTUNER DE LA INSTITUCIÓN,** garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones que le competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARA que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y se obliga a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que la empresa no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2024.

Atentamente,

TOYOTOSHI S.A.

Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

Escaneado con CamScanner